



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 14 DE AGOSTO 2017

Siendo las 12 horas con 10 minutos del día 14 de Agosto del 2017, nos constituimos legalmente en el sala de juntas de la sindicatura, mismo que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos damos cita los integrantes de la misma con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha 14 de Agosto del 2017.

(1). - En atención al punto número UNO del Orden del día, instruyó al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes para que nombrara lista de asistencia.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, **PRESENTE**

Regidor Sergio Javier Otal Lobo, **PRESENTE**

Regidor Alfonso Petersen Farah, **PRESENTE**

Regidor José Manuel Romo Parra, **PRESENTE**

Le informo que al momento tenemos asistencia de la comisión Edilicia de Hacienda Pública 5 de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García:

(2) Encontrándose presentes todos los Regidores que integramos la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, procedo a declarar válida la Sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes:

(3) Procedemos con la lectura del Orden del Día.

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración de Quórum Legal.



3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria con fecha 3 de Julio del 2017.

5.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de turno 164/17.

6.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de turno 165/17.

7.-Asuntos Varios.

8.- Clausura.

Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García:

Agotado el primer y Segundo punto del orden del día, está a su consideración si es de aprobarse el orden del día propuesto, quien esté a favor, por favor levante su mano.

APROBADO

(4) En atención al punto número CUATRO del Orden del Día, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha del 03 de julio del 2017, toda vez que les fue remitido su texto íntegro de la misma, y en votación económica les pregunto si es de aprobarse esta dispensa.

APROBADO

Ahora le pongo a su consideración el contenido del acta, no habiendo consideración les pregunto si es de aprobarse.

APROBADA EL ACTA DEL 03 DE JULIO.

(5) Pasando al PUNTO NÚMERO 5 del Orden del Día, pongo a su consideración el proyecto de dictamen con turno 164/17 que refiere a la iniciativa de decreto que tiene como finalidad que este Órgano de Gobierno eleve la Iniciativa que contiene las tablas de valores unitarios de terrenos y de construcción para el municipio de Guadalajara del Ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho al Congreso del Estado de Jalisco y les propongo que omitamos la lectura de los puntos de decreto y pasemos directamente a la discusión si están a favor de la propuesta por favor levanten su mano.



APROBADO.

Entonces está a su consideración el Dictamen con Turno 164/17.

Les pregunto si alguien tiene alguna consideración.

En uso de la voz, el Regidor Sergio Javier Otal Lobo:

Con respecto al tema de las tablas, veo con buenos ojos que se haya hecho una revisión de la configuración de los polígonos, en verdad y que esto haya motivado a que haya un incremento en las cuentas nuevas y en el incremento en el cobro que se va hacer, que es un proyectado general de 5.39% sin embargo presidente y compañeros Regidores, me preocupa mucho el hecho de que nuevamente se vayan a incrementar los valores en las tablas, puesto que esto se va significar un incremento nuevamente en el pago del predial para los tapatíos, si bien es cierto que el año pasado se tocó en un 4%, a lo largo del año si estuvieron llegando a nuestras oficinas personas que se mostraron inconformes, porque finalmente parece ser que este tope no se respetaba si se hacía el pago en el banco, o no se respetaba si no se pedía al hacer el pago y menos aún podemos estar de acuerdo que se vuelven a incrementar la tablas porque esto va significar un alto costo para los tapatíos. El que las tablas se incrementan si bien podría ajustar los valores de los terrenos a una realidad actual, lo que sí también está pasando actualmente, los terrenos en Guadalajara se están volviendo inaccesibles, bueno la pregunta sería si se está considerando esto en esta propuesta que nos haciendo.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Primero lo que me gustaría recordar de la reunión que tuvimos con el Ingeniero Ramón Vera, es que nos decía que efectivamente hubo algunos incrementos que fueron mayor al 4% que estaba establecido en las tablas, pero que estos casos era porque el contribuyente en su momento, no había notificado a la autoridad que había hecho cambios en su propiedad, es decir, a la hora que se hace el vuelo se encuentran con que son más metros de construcción, entonces no es que se le esté aumentando el predial sino que simplemente se le está actualizando conforme a la construcción real que se le detectó en ese momento. Los demás casos, pudiera haber habido algunos errores, pero en los demás casos y le pediría al Tesorero Municipal que nos lo pueda aclarar; se ajustaron al 4% y si



hubiera habido una aclaración de parte del contribuyente, en la misma Dirección de Ingresos se podía hacer la corrección, sin necesidad de otro trámite adicional.

En cuanto al precio de los predios en Guadalajara, pues efectivamente existe un proceso en el que se están plusvalizando los predios, pero eso responde no al aumento en las tablas de valor, si no a las propias condiciones del mercado y efectivamente si nosotros no actualizamos el valor catastral comenzamos a quedarnos rezagados incumpliendo así también el mandato que por Ley tenemos que los valores catastrales se apeguen, o sean lo más posible a los valores de mercado, entonces si efectivamente en los últimos años pues se ha visto esta tendencia de que ha ido aumentando el precio de la tierra en Guadalajara pero esto responde simplemente a las condiciones del mercado de la propia tierra.

En uso de la voz, Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Agregar nada más, reiterar que efectivamente que sí es un trabajo complicado la actualización de las tablas, sí se hizo el mayor esfuerzo por tratar que esto se topará al 4% con la excepción de los casos donde encontramos alguna discrepancia entre el valor reportado y el valor real a través de esta actualización del vuelo fotogramétrico y estamos también en la misma lógica que en los primeros meses del año fue el caso en este año, que estamos en la mejor disposición de que en el supuesto que el contribuyente se diera cuenta de algún error de nuestra parte, que es cierto que sí hubo algunos en este año, hay que decirlo, se corrigiera. Decirles que esperamos que en este año ese tipo de errores van a ser mucho menos frecuentes, se estuvo trabajando desde el punto de vista de las bases de datos de la actualización con mucho tiempo de anticipación, entonces la expectativa es que este año tengamos mucho menos errores.

El otro tema es como decía la Presidenta, sí se tiene que hacer alguna actualización, no podemos dejar que los valores catastrales se separen demasiado de los valores comerciales aun cuando en promedio traemos un diferencial del 20% de las transacciones que vemos normalmente, el trabajo que creo que es como todos los años ha sido bastante serio del Comité Técnico Catastral, sí estuvimos empujando dentro de los parámetros tratar de que el impacto fuera lo menor posible, en atención a temas como el crecimiento de la inflación, la devaluación del peso ante el dólar etcétera, para tratar de que el impacto fuera menor, de hecho el tope ahora a pesar de que la inflación ya va más allá de 6.5% es que quede en 5% como ya lo habíamos comentado y sí se optó por también el ajuste en tablas fuera lo menor posible dentro de rango que tanto Notarios como



valuadores y nuestra propia área técnica consideraban como factible, creo que sí es de resaltar el trabajo que hizo para tratar de darle un poquito más de justicia al predio tipo, corregir temas como la fórmula que se usa que es la de la raíz cuarta, porque si nos dio que muchos de los predios que tenían alguna diferencia con el predio tipo muchos de ellos brincaban al tope que era del 1.25 es decir un 25% mayor al predio tipo, eso con la nueva y con el trabajo de la fórmula va ser algo muchos menos frecuente en los predios que se alejen del predio tipo, lo cual también va ayudar mucho a los predios grandes o con alguna irregularidad geométrica pronunciada. Y pues la idea si es tratar de hacer lo más conscientes posible en esta situación sin dejar de ver también el impacto que ha tenido en las finanzas el esfuerzo que se ha hecho para mejorar la calidad del uso de servicios públicos para toda la obra que modernizar, la capacidad de respuesta del municipio y en general el esfuerzo que se está haciendo en obra para el municipio, entonces digamos que, yo creo también tenemos que enfocarlo desde un punto de vista de que en la medida que sí vayan mejorando los servicios pues también tiene que irse ajustando nuestras fuentes de ingreso que son finalmente las que nos permiten hacer estas mejorar y después tratar de mantenerlas.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

También recordar que el proceso de las tablas de valores es un proceso que desde el inicio es Colegiado, porque el Consejo Técnico Catastral Municipal tiene su mayoría de integrantes representantes de distintos sectores de la sociedad organizada como el Colegio de Valuadores, el Colegio de Ingenieros etcétera, y ellos la verdad son personas muy serias y muy comprometidas en meterse al estudio de la fórmula que para las personas normales podría ser muy complicada y lo estudian mucho y que posteriormente una vez que lo apruebe el Consejo Municipal se va al Consejo Técnico Catastral del Estado, que entra digamos de nuevo a una revisión exhaustiva por parte del Consejo Técnico Catastral Estatal y que por cierto este es el segundo año al menos en el que yo he estado involucrada, pues que avala el trabajo que hace el Consejo Técnico Municipal y que nos da un visto bueno sin observaciones y sin peticiones que modifiquemos alguna cosa. Yo creo que es un trabajo técnico bastante profesional y resaltar que este proceso es Colegiado desde un principio hasta el fin, en el que el último paso es el Congreso del Estado, entonces este es un paso más en que el municipio a través de la comisión y después del Ayuntamiento pues avala también este trabajo técnico que ya se ha venido haciendo.



En uso de la voz, Mtro. Omar Vargas Amezcua Director de Ingresos.

En alcance a lo comentado con el Tesorero y a lo que comentaba el Regidor Sergio Otal, que en ese sentido no nada más derivan los incrementos o las modificaciones a los precios de los bienes inmuebles no nada más del vuelo, sino también de los propios trámites que hacen los contribuyentes directamente en Catastro, entre el cual desde algún avalúo o alguna rectificación de cualquier tipo y mediante ese trámite que lo mete directamente con nosotros pues obviamente se va incrementar el valor, y no son cientos, creo que puede llegar a miles de casos en un ejercicio fiscal, por los que se pueden incrementar.

Y segundo que tenga la plena certeza que a través de la base de datos, es donde se aplica el 4% y en ese caso que sea aprobado, el 5%. No tiene nada que ver si lo paga en un Oxxo, si lo paga en un banco o si lo paga en una recaudadora, automáticamente ya el precio del valor, está topado en el 4% o 5% dependiendo el caso, ya están desde la propia base de datos, y si hubiera una aclaración como las tuvimos y que fueron decenas o cientos, también se hace y se les aplica el descuento del 10% incluso, si lo metieron en tiempo se respeta el 10%.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

No sé si hubiera algún otra comentario, entonces está a su consideración el turno 164/17 quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano, en contra, abstenciones, queda **APROBADO con una abstención por parte del Regidor Sergio Otal Lobo.**

(6) Pasando entonces al SEXTO punto del Orden del día: entramos a la discusión del turno 165/17 que se refiere a la Iniciativa de Ordenamiento que tiene como finalidad que este Órgano de Gobierno eleve la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara para el ejercicio fiscal 2018 al Honorable Congreso del Estado de Jalisco les propondría la misma dinámica que el turno anterior que podamos omitir la lectura de la misma y que pasemos directos a discusión quienes estén a favor de este mecanismo sírvanse de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO

Y entramos directo entonces a la discusión de la Ley de ingresos propuesta para el ejercicio Fiscal 2018 si alguien tiene algún comentario.



En uso de la voz, el Regidor Sergio Javier Otal Lobo.

Gracias Presidenta, enfatizar el hecho de que se amplíe el catálogo de medicamentos, esto es importante, me imagino que había muchos medicamentos que no estaban señalados en la Ley de Ingresos y que ahora se están incluyendo, como también los cobros por inspección, supervisión y apoyo deportivos de espectáculos, esto es algo muy importante, lo veníamos trabajando desde la participación que tuve como Presidente de la Comisión de Cultura, en donde tanto en museos como en espacios de la ciudad, hubiera un cobro específico, porque normalmente se trataba de donaciones y esto se prestaba mucho la especulación y también enfatizar el que nos están poniendo ya cifras mucho más reales de los ingresos que va tener la ciudad, recordando que este año tuvo que hacerse una modificación incluso hace poco por la buena recaudación que hubo, entonces veo que los porcentajes ya son muy interesantes, lamento pues que no tengamos las mismas participaciones que este año, aunque esto puede modificarse a lo largo del año, sin embargo y esta parte también me parece muy importante resaltar, que toda la información que se le pidió al Secretario Técnico fue entregado a tiempo, lo que no nos entregaron fue el Dictamen, no tengo un dictamen final que revisar entonces esa parte si me preocupa, aunque tuvimos la información no subieron por lo menos en mi correo ni de mis asesores en ningún momento tuve un dictamen que considerar.

En uso de la voz, Paris Alejandro Orozco Reyes.

Cuando hicimos la primera convocatoria ordinaria, ahí se anexó el dictamen Regidor Sergio Javier Otal Lobo, por medio de un disco y lo que yo les mande posteriormente por vía correo electrónico, fue la actualización que hicimos para que tuviera mejor visualización la Ley de Ingresos, es decir, el comparativo con color verde para identificar los propios cambios, pero no sé si usted Regidor Petersen recibió el disco, se hizo la misma mecánica.

Le puedo mostrar el oficio de acuse de recibido en el proyecto de dictamen, pero sin inconveniente se lo hacemos llegar nuevamente, digo estamos en la mejor disposición Regidor de pasarles toda la información, en si hasta tuve comunicación con sus asesores y no me comentaron del dictamen si no en ese momento yo se los hacía llegar, desconocía de esa información pero pues estamos con las puertas abiertas

En uso de la voz, Regidor Sergio Javier Otal Lobo.

Lo comento porque parte es parte fundamental de lo que uno aprueba más allá de la



información que me pudieran haber proporcionado y en el caso específico de mis asesores no llegó, nada más lo pongo en la mesa para que puedan hacer el favor de compartírmelo.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Lo que sí es importante en la tabla comparativa en cada uno de las modificaciones, sí viene la justificación que es parte de lo que está en los considerandos del dictamen, yo me di a la tarea de revisar muy puntualmente la tabla comparativa este fin de semana y encontré algunas pequeñas precisiones que me gustaría comentarlas para que si tienen a bien las podamos incluir en el dictamen.

Primero la actualización del impuesto sobre transmisiones patrimoniales en el artículo uno se encontraba en ceros, solicitamos la información a Catastro también y el monto que nos dan para esta estimación es de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 100/00 mn) entonces se agregaría a esta estimación en ese apartado en específico y agregarían el total también, después en el artículo 7 en la fracción IV había una pequeña omisión en los traspasos que son de mercados que son entre familiares de línea directa, se omitió poner el descuento de 50% al interior de la Ley en el artículo en específico si viene en donde se establecen los meses, sin embargo aquí son las disposiciones generales y no están, entonces nada más sería agregarlos para que esté en concordancia con lo que está dentro de la Ley, así mismo esto ya estaba contemplado en la Ley 2017.

En el Artículo 9 está establecido nada más un monto que es de referencia para descuentos para persona físicas y se actualiza también con 5%.

En uso de la voz, Paris Alejandro Orozco Reyes.

Tratándose de personas físicas construcción de obras destinadas a viviendas cuya subdivisión cuyo valor de inmueble no exceda de \$930,000 mil pesos estamos incrementando el 5% como incremento para que no se rezague ese valor.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

En el artículo 16 que habla de los incentivos fiscales, también tenía un error en el título de una de las columnas, que decía porcentaje de descuento de impuesto y derechos y es solamente porcentaje de descuento en licencias de construcción.

En el Artículo 22 que es el referente al impuesto predial, tenemos dos tasas, una tasa para el caso de predios urbanos, la tasa de predios urbanos edificados y predios urbanos no



edificados, hay una distinción, la tasa de predios urbanos no edificados, venimos siguiendo con lo de las leyes anteriores, es más alta que la de edificados, esto para tratar de incentivar el aprovechamiento de sus predios intraurbanos y que se puedan aprovechar mejor el suelo y no estén ahí nada más destinados a baldío y a la especulación, no estamos modificando nada, en la exposición de motivos del dictamen también agregaremos un par de párrafos para justificar esto, en virtud de que este es un concepto que últimamente algunos propietarios han impugnado esta tasa, con la finalidad de tenerlos bien fundado y motivado y así poderlo defender en los juicios, también se agregaría esa parte, el porcentaje se mantiene, es la misma tasa.

Luego viene una cuota fija en el artículo 27, las cuotas venían algunas cuotas fijas dentro de los textos y estas no habían sufrido el 5% de aumento, también lo estaremos homologando conforme al 5% que está en todo el resto de la ley.

En el artículo 39 fracción XIII es la tarifa base de los parquímetros, que son 7 pesos la primer hora, que es como lo teníamos en 2017, con el aumento del 5% queda en 7.35, desde mi punto de vista y aquí pues preguntarles su opinión, al ser digamos el primer año de la implementación, yo creo que deberíamos de dejarlo igual, en lo que justo se termina este proceso de adaptación de este nuevo modelo, la propuesta es que lo dejemos igual que 2017 en el dictamen que tienen bien el 735, la solicitud sería dejarlo en 7.

En uso de la voz, Regidor Alfonso Petersen Farah. En general cómo ve Presidenta, la gente está pagando o no está pagando.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García. La gente sí está pagando y ya se ha visto un aumento en las transacciones diarias.

En uso de la voz, Regidor Alfonso Petersen Farah. ¿Empatamos lo que reportaba la empresa?

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García. No, todavía no, sí ha ido aumentando, empezamos como con \$23,000.00 pesos diarios y ya vamos como en \$60,000 diarios.

En el artículo 39 y en el 64, habíamos eliminado los cobros que tenían que ver con la OPD de Colomos, esto se pensaba que la OPD a través de su Consejo podía aprobar los cobros, sin embargo en una nueva reflexión lo que acordamos es que sería en este momento peligroso quitarlos, en virtud de que pues el Congreso del Estado es quien sigue teniendo la potestad tributaria de todos, no importa que sea una OPD lo estamos dejando por el



momento así, Colomos tiene una serie de proyectos que van a tener y requerir el establecimiento de nuevas tarifas, lo que le estoy pidiendo a la Coordinadora y al Director de la OPD que una vez que tengan algo más terminado, lo apruebe su Consejo y luego lo sometamos a consideración aquí también de la Comisión y luego del Pleno del Ayuntamiento y posteriormente se pueda incluir a la Ley de Ingresos, entonces los estamos regresando, que es el costo del estacionamiento que estaba en 20 pesos, le subimos en 5% también y del tema que pagan por la ocasión de fotografía o video que se usa mucho en el jardín Japonés, también aumentando al 5%.

Y en el tema de los derechos que se cobran en la Dependencia de protección animal, se había eliminado erróneamente, el cobro de la eutanasia debiendo eliminarse el cobro de la esterilización, entonces se regresa el de la eutanasia y se deja en cero el de la esterilización, esto para incentivar a la personas puedan esterilizar a sus mascotas.

Y por último y esta es la que creo que es la modificación más importante, más que corrección es también un nuevo análisis. En el artículo 36 y 37 habla de los incrementos en el ICUS y el ICOS estaban en la propuesta que ustedes tienen en 500 pesos igual que el año pasado, después de estarlo platicando con la Coordinadora y con el Tesorero y de revisar como lo tenía Zapopan, la propuesta sería de que o podemos subir a \$700.00 esto porque en Zapopan esta en \$1,096.00 vigente, seguramente los subirán desconozco la etapa procesal en la que están en Zapopan para aprobar su Ley de Ingresos, pero entonces seguimos muy rezagados de Zapopan y también en el horizonte tenemos como ustedes saben, la aprobación de los nuevos planes parciales que nos permitirán uno, destrabar la situación Jurídica en la que nos encontramos, pero traerá consigo una mayor solicitud de constructores, desarrolladores, de poder hacer construcciones de acuerdo a lo que se apruebe en los planes parciales, entonces creemos que es una buena oportunidad para poder aumentar este monto y obtener los recursos necesarios para hacer las mejoras de la infraestructura que se requieran y que ese es el espíritu del ICUS, los planes parciales establecen que al haber nuevas áreas de redención, los predios van a ser susceptibles de entregar a áreas de cesión conforme a los estudios de gradualidad que correspondan y el Municipio para poder convertir esas áreas de cesión en áreas verdes o unidades deportivas etcétera, tiene que tener recursos disponibles para esto, entonces básicamente esas son las razones, lo pongo a su consideración, no se si quiera decir algo el Tesorero al respecto a este tema en específico.

En uso de la voz, Tesorero Municipal Juan Partida Morales.



Creo que se cubrieron todos los puntos pero en general decir desde un punto de vista del mantenimiento de la infraestructura no solo de la construcción que en algunos caso se pudiera argumentar que se hace en buena parte con Recurso Federal, Estatal a través de los programas que al efecto ha diseñado las diversas Secretarías Federales, pero lo que si nos vamos a encontrar es que es un costo incremental del mantenimiento a raíz de la generación de esta infraestructura digamos si se trata de situaciones donde las nuevas construcciones están generando un impacto urbano entonces sí es importante que vayamos a adecuando o que de alguna manera estas acciones que van a tener un impacto nos ayuden a cubrir el costo de la generación de la infraestructura y su manteniendo desde el punto de vista de la Tesorería ese sería el tema.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

El Patronato del Centro Histórico y el IMUVI habían hecho un estudio mucho más agresivo y ellos proponían un incremento todavía mayor, pero creemos que este podría ser un incremento que está justo en la media para permitirnos hacer una mayor inversión y que tampoco genere un costo que luego los desarrolladores trasladen de manera muy fuerte a los posibles compradores, también hay que recordar que lo que estamos motivando en los planes parciales, es el desarrollo DOT donde habrá vivienda media y vivienda de interés social, creemos que esta tarifa es la que nos puede mantener en este equilibrio, entonces si no hubiera alguna otra observación.

En uso de la voz, Regidor Alfonso Petersen Farah.

Yo en este caso pediría que nos dé un poco de tiempo para revisarlo.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Claro, les preguntaría entonces primero si aprobamos todas las modificaciones a excepción de esta del ICUS que he mencionado, quien estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica, en contra, abstenciones, pondría a su consideración en términos al ser una iniciativa de ordenamiento en lo general el turno 165/17 y quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica, abstenciones.

APROBADO CON UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR SERGIO OTAL LOBO.

Con una abstención queda reservado en lo particular usted Regidor el 37 y 36 para el ICUS les preguntó a los demás, lo pondré a votación para incluirlo en el dictamen y si gustan se abstienen, quien esté a favor de la modificación del artículo 36 y 37 que incrementa el



ICUS de 500 a 700 sírvanse a manifestarlo en votación económica, abstenciones.

APROBADO CON DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES ALFONSO PETERSEN FARAH Y SERGIO OTAL LOBO.

Con dos abstenciones.

(7) Punto séptimo del orden del día de asuntos varios: les pregunto si alguien tiene un asunto que tratar.

En uso de la voz, Mtro. Omar Vargas Amezcua.

Del tema de los Ingresos vía parkimovil, del 19 de Julio a la fecha el día que menos hemos registrado operaciones son 122 operaciones y el día que más son 4,581. Estamos en el orden promedio de los \$35,000 pesos del parquímetro de ingresos diarios.

En uso de la voz, Regidor Alfonso Petersen Farah.

¿Y cuánto nos reportaba la empresa anterior?

En uso de la voz, Mtro. Omar Vargas Amezcua.

Al final al mes, yo creo que como millón y medio maso menos 700 por quincena, pero sin más o menos millón doscientos millón cuatrocientos, estamos en el orden de los 35,000 y el pico ha sido 4581 operaciones en un día y la menos 122 también por los fines de semana.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Yo tengo un asunto vario que tratar, la Tesorería Municipal nos está remitiendo una serie de formatos del Presupuesto 2017, estos formatos nada más son una forma distinta de presentar la información a la que se aprueba en el Pleno del Ayuntamiento y que es como la Auditoría Superior del Estado nos solicita que lo aprobemos, así como la Ley de contabilidad gubernamental sin embargo, hay una serie de otro tipo para presentar la información, que se requiere que esté en el portal de transparencia, para eso nos pide la Tesorería que como Comisión le podamos dar un visto bueno a estos formatos y lo que yo les pediría que se los pasen y lo revisen para que vean que si cuadran los totales y todo y si tienen algún observación la corregimos y que de no haber observación lo sometemos a votación de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para que los puedan publicar en transparencia y en el gaceta y esto es con la finalidad de tener información disponible,



para la ciudadanía y sobre todo esta información luego la utilizan algunos investigadores para que se dé más fácil acceso a ellos, también esta información, nos la revisa también IMCO y las otras entidades que revisan que esté la información presupuestal en todos estos formatos, por lo anterior pongo a su consideración los formatos del Presupuesto 2017, quien esté a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

APROBADO

En uso de la voz, Tesorero Municipal Juan Partida Morales.

Yo mencionaría que a raíz de comentarios del Regidor Petersen y otros Regidores con respecto a errores en la información que esta subida, nos hemos enfocado bastante en ese tema, de hecho hasta reforzamos el equipo de transparencia a nivel Tesorería y les podría decir que en este momento ya todo lo que es la ley de transparencia estatal desde el punto de vista de la tesorería me parece que de todo el municipio está al 100% y la Ley Federal también toda la información que nos están pidiendo a raíz de la Ley de disciplina financiera y otras regulaciones recientes ya se están cumpliendo, entonces digamos si alguno de sus asesores o ustedes mismo, identifican algo nos surgiría mucho pero si le estamos dedicando mucho tiempo y sobre eso IMCO, en particular nos pide unos formatos muy específicos que no teníamos entonces estamos, y ellos quisieran que quedaran incluso desde el proceso de aprobación del presupuesto pero gradualmente vamos acercándonos a los estándares que ellos están pidiendo y esta aprobación nos serviría.

En uso de la voz, Regidor Alfonso Petersen Farah.

Primero que nada mi reconocimiento, dos temas porque incrementa el 5% que estamos un solicitando sobre el predial va ser motivo de discusión y de encuesta hay que explicarle muy bien al Alcalde como se miden los comparativos respecto los incrementos porque es muy dado a dar comparativos, y segundo esta mañana apareció una nota donde el director de PRODEUR manifiesta su desacuerdo en torno al tema del reglamento de Compensación, creo que es un tema para el cual debemos estar preparados, por los impactos que puede llegar a tener respecto a las compensaciones previamente ya reportadas al municipio como no que pueda venir en un futuro, entonces no sé si valdrá mucho la pena ahorita que estamos haciendo las mediciones, revisar muy bien los párrafos en los cuales estamos fundamentando las siguientes acciones para que podamos tener todo el fortalecimiento Jurídico necesario y evitar que esto pueda ser sujeto a una situación que pueda meter al municipio en problemas económicos derivado de la solicitud



de parte de los diferentes participantes de devolución de recursos o situaciones de ese tipo.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

En ese caso no sé si recuerdan el año pasado, o más bien este año modificamos la ley de ingresos 2017, justamente en su artículo 36 y 37 el 36 habla del ICUS en su carril de normalidad y el 37 habla del ICUS y en su excedencia en su carril del tema de indemnización, compensación y mitigación, se hicieron modificaciones de redacción que le dieron mayor claridad al Artículo y nos sentimos más cómodos, sin embargo claro que si volvemos a hacer la revisión que menciona y según yo recuerdo en este momento no tenemos ninguna impugnación de los que se han sometido a este proceso, algunos sí hicieron amparos como el que usted mostró un día o mencionó en el Cabildo pero eran para que los terceros no conocieran información respecto de su proceso, entonces vamos bien, ha sido un proceso y se los comento aquí abiertamente sí complicado pues de instrumentar pues no había un antecedente, no había un precedente, hemos ido encontrado en el camino diversas dificultades que hemos ido emitiendo como criterio o políticas una vez que nos pasa con un desarrollador pues lo aplicamos con los que siguen y estamos justamente en ese proceso de empezar a cerrar ya definitivamente los primeros que se aprobaron que ya están en fecha de su cumplimiento y esperemos que todo siga caminando así como les comento no ha sido sencillo y en el tema de las comprobaciones nosotros mismo decimos será suficiente con esto , que más necesitamos ha sido un proceso que ha requerido mucha atención de todos los miembros del Comité de la Coordinadora, del Tesorero, mío del Secretario entonces, yo tengo confianza que las cosas que hemos ido en el camino enderezando nos blinden aún más el proceso, alguien tiene algún otro asunto.

En uso de la voz, Regidor Sergio Javier Otal Lobo.

Nada más presidenta pedirte si nos hicieran favor de proporcionarnos una corrida financiera del impacto que tendría el ciudadano con respecto a estas nuevas tablas de valores y pedirles que fuera previo de la sesión que vamos a tener, para poder analizarla y poder reconsiderar nuestro voto.

En uso de la voz, la Síndico Anna Bárbara Casillas García.

Esa la solicitamos a catastro y catastro no la ha podido concretar por algunos temas con el contrato con el proveedor, con mucho gusto y si no, creo tener un acercamiento con más



datos posibles, entonces no habiendo más asuntos que tratar.

(8) Clausura OCTAVO punto del orden del día.

Se declara clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, siendo las 13:25.

ATENTAMENTE

**“2017, Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde”
Guadalajara, Jalisco; a 14 del mes de agosto de 2017
Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guadalajara**

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.



**ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA
SÍNDICA MUNICIPAL.**



**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO
VOCAL**



**REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO
PARRA
VOCAL**



**REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL LOBO
VOCAL**



**REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH
VOCAL**